

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

106. RESOLUCIÓN Nº 789 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020, RELATIVA A CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN, PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE EDUCADOR SOCIAL, PERSONAL FUNCIONARIO, GRUPO A2, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación (BOME número 5000, de 15 de febrero de 2013) a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Educador Social, Personal Funcionario, Grupo A2, por el sistema de oposición libre,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 9112/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Que el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D^a. M^a. Cruz Escribano de la Cal

VOCALES:

D. José R. Antequera Sánchez

D. Mohamed Hamed Mimun

D^a. Natalia Martínez Ladaga

D. José Ruiz Olivares

D^a. Loreto Ramírez González

D^a. M^a. Pilar Carilla Peralta

SECRETARIO:

D. Victoriano Santamaría Martínez

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. José García Jurado

VOCALES:

D. Joaquín Ledo Caballero

D^a. Eva Guerra Ferre

D. Andrés Vicente Navarrete

D^a. Rocío Ortega Ortega

D^a. M^a. Dolores Román Aledo

D^a. M^a. Carmen Cano García

SECRETARIA:

D^a. Inmaculada Merchán Mesa

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Anuncios de la Ciudad del referido acuerdo.